

LOMCE EN RESUMEN

**LAS CLAVES DE LA LEY ORGÁNICA DE 8 DE
DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DEL SISTEMA
EDUCATIVO**

ARTÍCULO ÚNICO



MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006,
DE 3 MAYO, DE EDUCACIÓN (LOE)

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO

CAMBIOS BASADOS EN:

- ✓ Detección y análisis de los principales problemas del sistema educativo español
- ✓ Resultados objetivos de las evaluaciones internacionales

**SITUACIÓN
DE PARTIDA**

```
graph TD; A[SITUACIÓN DE PARTIDA] --> B[FORTALEZAS]; A --> C[DEBILIDADES]
```

FORTALEZAS

DEBILIDADES

FORTALEZAS

- Universal
- Equitativo
- Financiación
- Ratios alumnos/profesor

DEBILIDADES

- Elevadas tasas de abandono temprano
- Bajas tasas de:
 - Titulados en enseñanza secundaria
 - Alumnos excelentes
- Devaluación social de la FP
- Resultados en pruebas internacionales
- Ausencia de señalización externa: pruebas censales, externas y estandarizadas
- Escasa autonomía de los centros educativos
- Baja competencia en lenguas extranjeras

OBJETIVOS

- Disminuir tasas de abandono educativo temprano
- Aumentar tasas de titulación en secundaria
- Mejorar el nivel de conocimientos en áreas prioritarias
- Establecer un sistema de señalización claro de los objetivos
- Promover la autonomía de los centros docentes
- Incorporar y potenciar las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Impulsar y modernizar la Formación Profesional
- Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras
- Racionalizar la oferta educativa

MEDIDAS

- Racionalizar la oferta educativa:
 - ✓ Simplificar el currículo
 - ✓ Reforzar las materias troncales y las competencias fundamentales
- Incrementar la atención personalizada
 - ✓ Flexibilizar, anticipar y permeabilizar las trayectorias formativas
- Establecer un sistema de señalización estandarizado, externo y censal
- Impulsar y modernizar la FP

MEDIDAS

- Incrementar y promover la autonomía de los centros docentes vinculándola a la transparencia de los resultados
 - Centros: acciones de calidad y especialización
 - Dirección y gestión de los centros
- Potenciar e integrar las Tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras

LOMCE Y CAMBIOS

**Sistema
Educativo**



**Autonomía
de los
Centros**



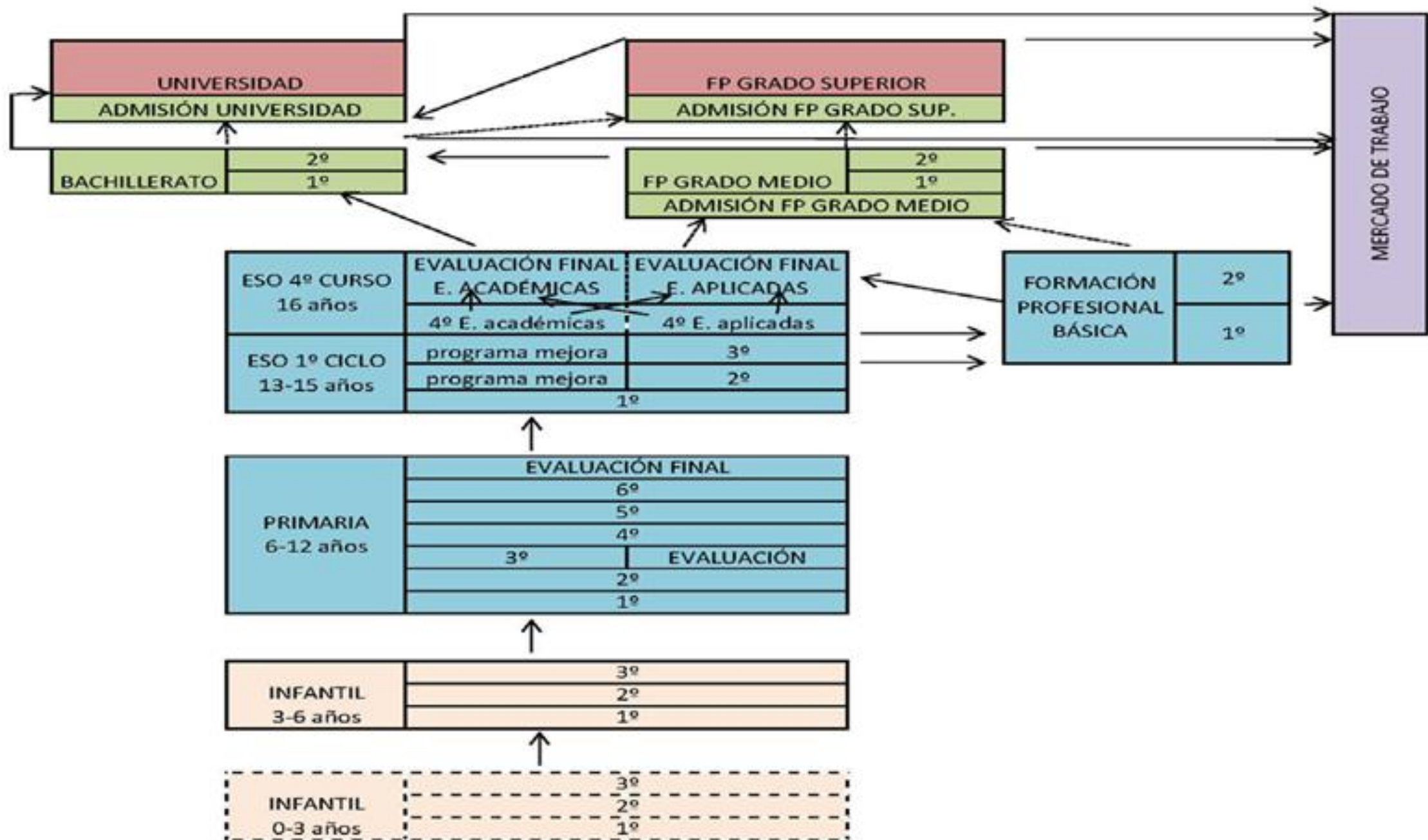
Currículo



**Evaluación
Educativa**



ITINERARIOS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS-ENSEÑANZAS APLICADAS



SISTEMA EDUCATIVO

- **Primaria**, estructura de cursos
- **Educación secundaria obligatoria:**
 - Estructura de ciclos
 - Cuarto: dos opciones educativas
- **Formación profesional básica**
- **No pruebas de acceso a la universidad**

Impulsar y modernizar la FP

- Programas de Formación Profesional Básica
- Permeabilidad entre **PFPB, CFGM Y CFGS**
- FP dual

**CAMBIOS
CURRÍCULO**

```
graph TD; A[CAMBIOS CURRÍCULO] --- B[CONCEPTO]; A --- C[ELEMENTOS]; A --- D[ASIGNATURAS]; A --- E[COMPETENCIAS];
```

CONCEPTO

ELEMENTOS

ASIGNATURAS

COMPETENCIAS

CAMBIOS EN EL CURRÍCULO

Uno de los **pilares centrales de la reforma** educativa operada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre descansa sobre una nueva **configuración del currículo de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**

CONCEPTO DE CURRÍCULO

La **regulación** de los elementos que determinan los **procesos de enseñanza y aprendizaje** para cada una de las enseñanzas.

ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

- OBJETIVOS
- COMPETENCIAS
- CONTENIDOS
- METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS
- **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS

Las competencias o capacidades para **aplicar de forma integrada los contenidos propios** de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de **lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos**

COMPETENCIAS

```
graph TD; A[COMPETENCIAS] --> B[PRIORITARIAS]; A --> C[TRANSVERSALES]; B --> D["Comunicación lingüística, y Competencias en matemáticas, ciencia y tecnología e ingeniería"]; C --> E["Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, ...."]
```

PRIORITARIAS

Comunicación lingüística,
y Competencias en matemáticas,
ciencia y tecnología
e ingeniería

TRANSVERSALES

Tecnologías de la Información
y la Comunicación, el emprendimiento
y la educación cívica y constitucional,
....

CONTENIDOS

- Los contenidos, o conjuntos de **conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias
- Los contenidos se ordenan en **asignaturas**, que se clasifican en **materias, ámbitos, áreas y módulos** en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas

METODOLOGÍA

Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Referentes de evaluación que definen lo que se quiere **valorar**, lo que el alumnado debe lograr, tanto en términos de conceptos como en procedimientos o actitudes. Responden directamente a lo que se pretende lograr con la asignatura.

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Concreciones de los criterios de evaluación que permiten **definir los resultados de los aprendizajes y concretan mediante acciones lo que el alumno debe saber y saber hacer en cada asignatura.** Deben permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. **Tienen que ser observables, medibles y evaluables ya que contribuyen y facilitan el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.**

**BLOQUES
ASIGNATURAS**

```
graph LR; A[BLOQUES ASIGNATURAS] --> B[TRONCALES]; A --> C[ESPECÍFICAS]; A --> D[DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA];
```

TRONCALES

ESPECÍFICAS

**DE LIBRE
CONFIGURACIÓN
AUTONÓMICA**

En el bloque de asignaturas troncales se garantizan los conocimientos y competencias esenciales que permitan adquirir una formación sólida y continuar con aprovechamiento las etapas posteriores en aquellas asignaturas que deben ser comunes a todo el alumnado

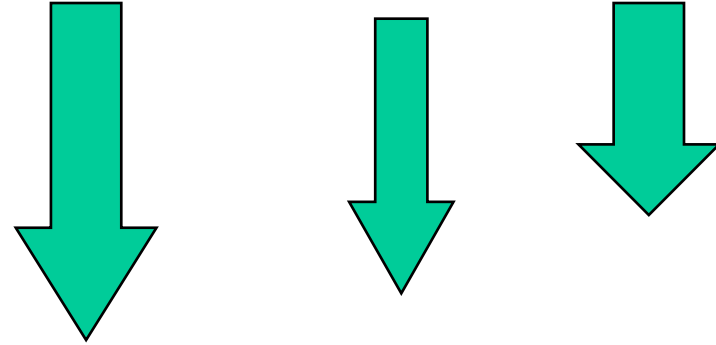
El bloque de asignaturas específicas permite una mayor autonomía a la hora de fijar horarios y contenidos de las asignaturas, así como para conformar su oferta

El bloque de asignaturas de libre configuración autonómica supone el mayor nivel de autonomía, en el que las Administraciones educativas y en su caso los centros pueden ofrecer asignaturas de diseño propio, entre las que se encuentran las ampliaciones de las materias troncales o específicas

BLOQUES DE ASIGNATURAS

Esta distribución **no obedece solo a la importancia o carácter instrumental o fundamental de las asignaturas** sino **a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, acorde con la Constitución española.**

BLOQUES DE ASIGNATURAS



**DIFERENTES
RESPONSABILIDADES**

ASIGNATURAS TRONCALES

- Comunes para todo el Estado
- Horario mínimo (50%) marcado por el Gobierno
- Horario máximo marcado por las AAEE
- Carga horaria determinada por el centro educativo
- Contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación son regulados por el Gobierno
- Contenidos pueden ser complementados por las AAEE y por los propios centros educativos

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

- Mayor autonomía a AAEE y centros docentes
- No todas comunes para todo el Estado, AAEE o centros
- Criterios de evaluación establecidos por el MECD y complementados por las AAEE
- Horario marcado por las AAEE
- Contenidos por las AAEE
- Contenidos pueden ser complementados por los centros educativos
- El Gobierno fija los estándares de aprendizaje

ASIGNATURAS DE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

- El mayor nivel de autonomía:
 - ✓ Lengua Cooficial y Literatura
 - ✓ Asignaturas de diseño propio
- Contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación son establecidos por las AAEE
- Contenidos pueden ser completados por los centros educativos
- Carga horaria determinada por el centro educativo

PRIMARIA

TRONCALES	ESPECÍFICAS (mínimo 3 en cada curso)	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura • Matemáticas • Primera lengua extranjera • Ciencias de la Naturaleza • Ciencias Sociales 	<p>Siempre:</p> <p>Educación Física Religión / Valores sociales y cívicos</p>	<p>Siempre:</p> <p>Lengua cooficial y literatura (si la hubiere)</p>
	<p>Al menos 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Artística - Segunda lengua extranjera - Religión - Valores sociales y cívicos 	<ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Materia específica no cursada • Profundización o refuerzo de troncales
<p>Mínimo 50% del horario</p>		

1º y 2º ESO

TRONCALES (5)	ESPECÍFICAS (Mínimo 3 - máximo 6)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado)
<ul style="list-style-type: none">• Lengua castellana y literatura• Primera lengua extranjera• Geografía e Historia• Biología y Geología (en 1º)• Física y Química (en 2º)• Matemáticas	Siempre: Educación Física Religión o Valores Éticos	Siempre: Lengua cooficial y literatura
	Entre 1 y 4: Tecnología Música Educación Plástica, Visual y Audiovisual Segunda Lengua Extranjera Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Cultura Clásica Religión Valores Éticos	Otras: <ul style="list-style-type: none">• A determinar• Una materia del bloque específicas no cursada
Mínimo 50% del horario		

3º ESO

TRONCALES (5 + 1)		ESPECÍFICAS (Mínimo 3-máximo 6)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado)
TRONCALES GENERALES (5)	TRONCALES DE OPCIÓN (1)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura • Primera lengua extranjera • Geografía e Historia • Biología y Geología • Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas ○ Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas 	Siempre: Educación Física Religión o Valores Éticos	Siempre: Lengua cooficial y literatura
		Entre 1 y 4: Tecnología Música Educación P. Visual y A Segunda lengua extranjera Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Cultura Clásica Religión Valores Éticos	Otras: <ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Una materia del bloque específicas no cursada
Mínimo 50% del horario			

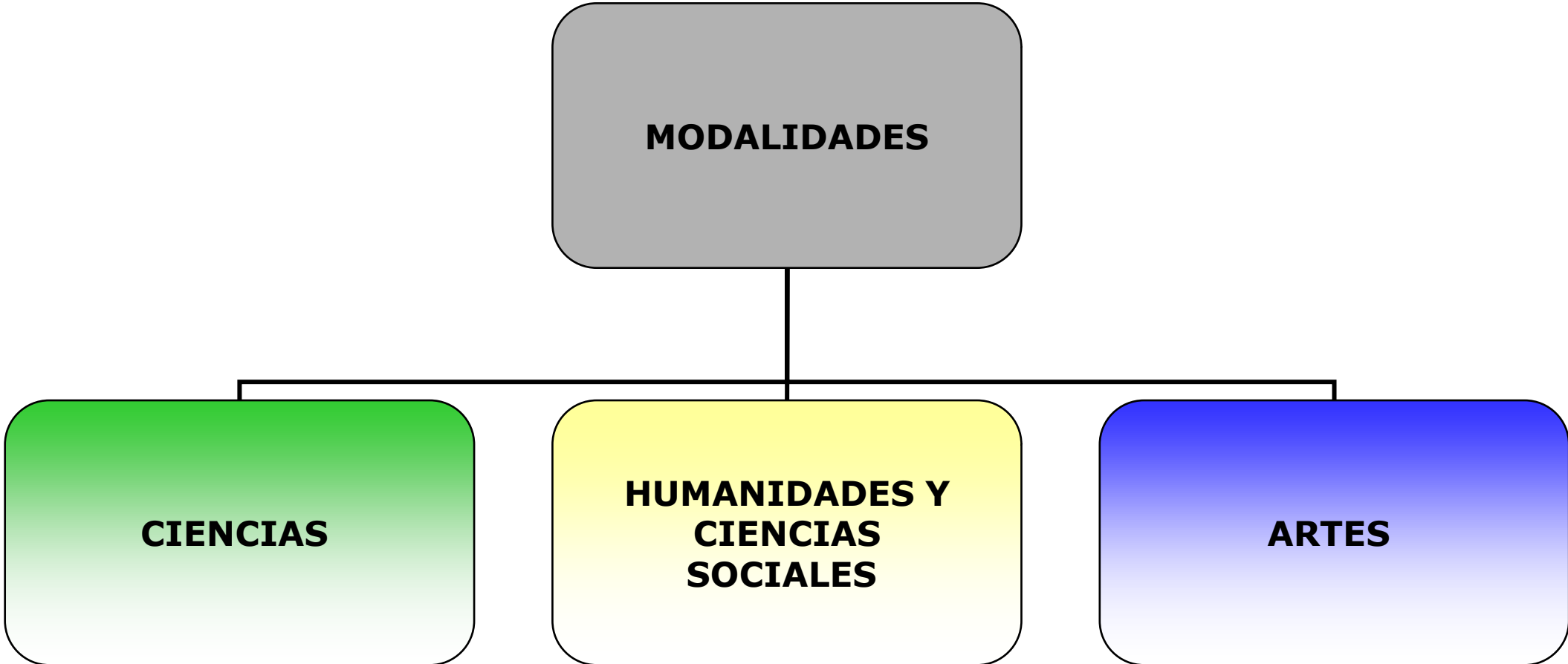
4º ESO (Opción Aplicadas)

TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (Mínimo 3-máximo 6)		DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado)		
TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)					
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura • Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas • Primera lengua extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Aplicadas a la actividad profesional • Tecnología • Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial 	Siempre:		<p>Siempre: Lengua cooficial y literatura (si la hubiere)</p> <p>Otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Una materia del bloque específicas no cursada 		
		•Educación Física			•Religión/Valores Éticos	
		Entre 1 y 4:			Segunda lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura clásica • Filosofía • Cultura científica • Una materia del bloque troncales no cursada por el alumno
		<ul style="list-style-type: none"> • TIC • Artes Escénicas y Danza • Educación Plástica y Audiovisual • Música • Religión • Valores Éticos 				
Mínimo: 50% del horario						

4º ESO (Opción Académicas)

TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (Mínimo 3-máximo 6)		DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado)
TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)			
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura • Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas • Primera lengua extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Biología y Geología • Latín • Economía 	Siempre:		Siempre:
		<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión/Valores Éticos 		
		Entre 1 y 4:		<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera • TIC • Artes Escénicas y Danza • Educación Plástica, Visual, y Audiovisual • Música • Religión • Valores Éticos
		<ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Una materia del bloque específicas no cursada 		
Mínimo: 50% del horario				

BACHILLERATO



PRIMERO DE BACHILLERATO

1º Bachillerato	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (Mínimo 3 - máximo 4)	DE LIBRE CONF. AUTONÓMICA (nº indeterminado)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura I • Primera lengua extranjera I • Filosofía • Matemáticas I 	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Biología y Geología • Dibujo Técnico I 	<p>Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física <p>Mínimo 2 máximo 3:</p>	
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura I • Primera lengua extranjera I • Filosofía • Latín I (Itinerario HUMANI) • Matemáticas aplicadas a las CCSS I (Itinerario CCSS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del mundo contemporáneo • Griego I • Economía • Literatura universal 	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera I • Cultura científica • Tecnología industrial I • TIC I • Dibujo técnico I • Dibujo artístico I • Volumen • Anatomía aplicada 	<p>Siempre:</p> <p>Lengua cooficial Y literatura I (si la hubiere)</p> <p>Otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Una materia del bloque específicas no cursada
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura I • Primera lengua extranjera I • Filosofía • Fundamentos del arte I 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia mundo contemporáneo • Literatura universal • Cultura audiovisual I 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis musical I • Lenguaje y práctica musical • Una materia del bloque troncales • Religión 	
Mínimo 50 % del horario				

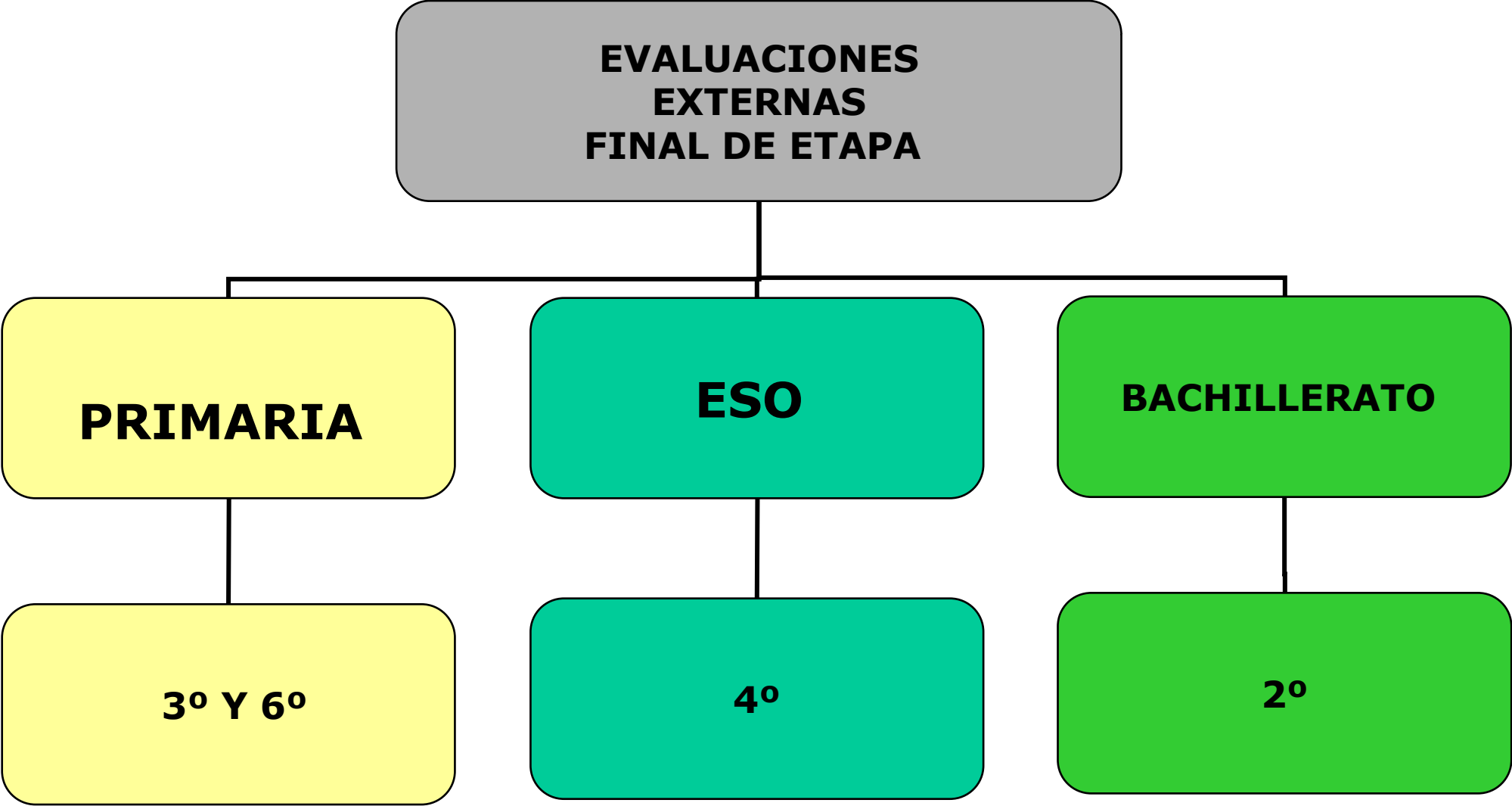
SEGUNDO DE BACHILLERATO

2º Bachillerato	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (mínimo 2-máximo 3)	DE LIBRE CONF. AUTONÓMICA (nº indeterminado)
	TRONCALES GENERALES (4)	BLOQUE 1 DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura II Primera lengua extranjera II Historia de España Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> Física Química Biología Geología Dibujo Técnico II 	<ul style="list-style-type: none"> Segunda lengua extranjera II Historia de la Filosofía Ampliación de materia bloque troncales Tecnología industrial II Ciencias de la Tierra y del medio ambiente TIC II Dibujo técnico II Dibujo artístico II Análisis musical II Técnicas de expresión gráfico-plásticas Historia de la música y de la danza Fundamentos administración y gestión Psicología Imagen y Sonido Una materia del bloque troncales no cursada por el alumno Religión 	<p>Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lengua cooficial y literatura II (si la hubiere) <p>Otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Una materia del bloque específicas no cursada A determinar
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura II Primera lengua extranjera II Historia de España Latín II (Itinerario HUMA) Matemáticas aplicadas a las CCSS II (Itinerario CCSS) 	<ul style="list-style-type: none"> Griego II Economía de la empresa Historia del Arte Geografía Historia de la Filosofía 		
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura II Primera lengua extranjera II Historia de España Fundamentos del arte II 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura audiovisual II Artes escénicas Diseño 		
Mínimo 50 % del horario				

EVALUACIÓN EDUCATIVA

- Pocos cambios en el carácter de la evaluación y en los criterios de promoción
- Cambios importantes:
 - Estándares de aprendizaje
 - Evaluaciones externas al final de las etapas educativas
 - Criterios de titulación

Establecer un sistema de señalización estandarizado, externo y censal



EVALUACIÓN EXTERNA

3º DE PRIMARIA

- Censal
- Realizada por los propios centros
- Diseñada por las AAEE
- **Objetivo: detección precoz de dificultades en el aprendizaje y adopción por parte del equipo docente de las medidas más adecuadas**
- De carácter diagnóstico, sin efectos académicos
- Objeto de la evaluación: expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas (Competencia lingüística y competencia matemática)
- Evaluación desfavorable: equipo docente, adopción de medidas ordinarias o extraordinarias

EVALUACIÓN EXTERNA DE FINAL DE ETAPA 6º DE PRIMARIA

- Censal
- El gobierno establece los criterios de evaluación y las características de la prueba
- De carácter diagnóstico, sin efectos académicos
- Objeto de la evaluación: grado de adquisición de las competencias lingüística, matemática y las competencias en ciencia y en tecnología y los objetivos de la etapa
- Resultados por niveles
- Entregados a las familias y a los centros (*), finalidad informativa y orientadora

EVALUACIÓN FINAL DE ESO

- Externa, diseñada por el Gobierno
- Necesario superarla para obtener el Título de Graduado en ESO
- Se podrá realizar con un máximo de 2 materias suspensas
- Se celebrarán al menos 2 convocatorias anuales
- Comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:
 - ✓ Todas las materias cursadas del bloque de asignaturas troncales
 - ✓ Dos de las materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cuarto curso
 - ✓ Una de las materias del bloque de asignaturas específicas: una de las materias cursadas en cada uno de los cursos, que no sean Educación Física, Religión, o Valores Éticos
- Con independencia de la opción cursada, podrá realizarse por:
 - ✓ Opción de enseñanzas académicas
 - ✓ Opción de enseñanzas aplicadas
 - ✓ Por ambas

Título de Graduado en ESO

- Será necesario:
 - ✓ Superación de la evaluación final
 - ✓ Calificación final de ESO ≥ 5 puntos sobre 10
- La calificación final de la ESO se deducirá del:
 - ✓ 70% de la media de calificaciones de las materias cursadas
 - ✓ 30% de la nota obtenida en la evaluación final (De haberla superado por las dos opciones, la calificación más alta)
- Permite acceder a enseñanzas postobligatorias
- Si no se obtiene, se recibirá un certificado donde conste el nº años cursados y logro de objetivos y competencias
- Las AAEE establecerán medidas para quien apruebe la ESO y suspenda la evaluación final

Evaluación final Bachillerato

- Externa, diseñada por el Gobierno
- Necesario superarla para obtener el Título de Bachiller
- Sólo podrán presentarse a esta evaluación quienes hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias
- Para superarla se requerirá una calificación ≥ 5 puntos sobre 10
- Podrá repetirse, previa solicitud, si se ha suspendido o para subir nota
- Se celebrarán al menos 2 convocatorias anuales

Evaluación final Bachillerato

- Comprobará el logro de los objetivos del Bachillerato y el grado de adquisición de las competencias de:
 - ✓ Todas las materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales
 - ✓ Dos asignaturas de opción cursadas en cualquiera de los cursos
 - ✓ Bloque de asignaturas específicas: una de las materias cursadas en cada uno de los cursos, que no sea Educación Física o Religión

Título de Bachiller

- Será necesario superar la evaluación final
- La calificación final de Bachillerato se deducirá de:
 - ✓ 60% de la media de las calificaciones de las materias cursadas
 - ✓ 40% de la nota obtenida en la evaluación final
- Deberá constar la modalidad cursada, así como la calificación final de Bachillerato
- Permite acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior
- Quien supere el Bachillerato sin superar la evaluación final recibirá un certificado que surtirá efectos laborales y académicos para acceso a CFPGS

Incrementar la atención personalizada

Flexibilizar, anticipar y permeabilizar las trayectorias formativas

- Medidas ordinarias del equipo docente, como consecuencia de la evaluación en 3º de Prim.
- Planes de mejora en 6º, consecuencia de la evaluación de final de etapa
- Programas de Mejora del aprendizaje y del rendimiento (2º y 3º de la ESO)
- Formación Profesional Básica
- Dos opciones en Matemáticas en 3º de la ESO
- Dos opciones en 4º de la ESO

Acciones para fomentar la calidad

**REFUERZO DE LA
AUTONOMÍA
DE LOS
CENTROS**

**POTENCIACIÓN
DE LA
FUNCIÓN
DIRECTIVA**

Autonomía – Transparencia

- Incrementar la autonomía
 - Proyecto Educativo de centro
 - Proyecto Educativo de Especialización curricular
 - Proyecto educativo de calidad
- Todos los centros sostenidos con fondos públicos deben rendir cuentas y justificar la aplicación de fondos públicos.

POTENCIACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA

Aumento del liderazgo del director

MAYORES COMPETENCIAS



NUEVA FORMA DE ELECCIÓN

**CONSEJO ESCOLAR
MENOS COMPETENCIAS**

Dirección de centros públicos

Selección del Director o Directora

- ✓ Requisito: Certificación acreditativa de haber superado un curso formativo sobre el desarrollo de la función directiva
- ✓ Valoración de experiencia previa
- ✓ Composición de la comisión de selección
- ✓ Igualdad de condiciones entre profesores del centro y externos

Dirección de centros concertados

Nombramiento del Director o Directora

Artículo cincuenta y nueve.

1. El director de los centros concertados será nombrado por el titular, previo informe del Consejo Escolar del centro, que será adoptado por mayoría de los miembros asistentes.
2. El mandato del director tendrá una duración de tres años. No obstante lo anterior, el titular podrá destituir al director antes de la finalización de dicho plazo cuando concurren razones justificadas de las que dará cuenta al Consejo Escolar del centro.

Potenciar las TIC

- Entornos virtuales de aprendizaje: extensión del concepto de aula en el espacio y en el tiempo
- Utilización compartida de las plataformas digitales y tecnológicas del Ministerio por las AAEE, centros, profesores y alumnos
- Selección de recursos digitales de calidad y reconocimiento de las aportaciones de la comunidad educativa que cumplan los requisitos de calidad establecidos
- Establecimiento de estándares de interoperatividad

Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras

- **Habilitación al Gobierno:**

Para definir las bases de la educación plurilingüe

Consulta a las CCAA

- **Metodología:**

- La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

- Se priorizarán la comprensión y la expresión oral.

- **Expertos:** Incorporación a los centros de expertos con dominio de lenguas extranjeras, nacionales o extranjeros .

- Autonomía de centros: **Especialización** del centro, en el marco de las acciones de calidad.

DESARROLLO DE LA LEY



REAL DECRETO QUE ESTABLEZCA
EL CURRÍCULO BÁSICO DE PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y
BACHILLERATO

GOBIERNO DEL ESTADO

CURRÍCULO DE LAS CCAA

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN		CURSO ESCOLAR		
		2014-2015	2015-2016	2016-2017
PRIMARIA	1º			
	2º			
	3º		EVALUACIÓN	
	4º			
	5º			
	6º		EVALUACIÓN FINAL	
ESO	1º			
	2º			
	3º			
	4º			EVALUACIÓN FINAL (*)
BACHILLERATO	1º			
	2º			EVALUACIÓN FINAL (*)
FORMACIÓN PROF. BÁSICA	1º			
	2º			
FORMACIÓN PROF. G. MEDIO	1º			
	2º			

(*) evaluación primer año sin efectos académicos